

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Político Electorales**

*Comisión Provisional para la Atención y Seguimiento a los Trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y Armonización de la Legislación Secundaria del IEDF*  
**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donald Colosio**

**15 de febrero de 2017**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Muy buenas tardes a todos los presentes. Particularmente agradezco a mi amigo José Manuel Ballesteros, Vicepresidente de esta Comisión por estar aquí acompañándonos. También a mi amigo el diputado José Alfonso Suárez del Real por el interés en participar en los trabajos de esta Comisión de Asuntos Político Electorales.

Hoy nos estamos reuniendo también con otro buen amigo, el Consejo Carlos González, quien es el Coordinador de la Comisión Provisional para la Atención y Seguimiento a los Trabajos de la Asamblea Constituyente de la Comisión en su momento y de Armonización de la Legislación Secundaria en esta entidad, que realizaremos en esta Asamblea Legislativa, lo hace evidentemente representando al órgano Instituto Electoral del Distrito Federal todavía, para poder iniciar con los trabajos entre dos entes que tienen qué ver con esta materia electoral como es la Comisión de Asuntos Político Electorales y el propio Instituto, para encontrar los puntos importantes y a destacar contenidos en nuestra

Constitución de la Ciudad de México, que serán materia de la armonización y también los temas vinculados y derivados de lo mismo con la organización del Instituto.

Más adelante también tendremos una reunión con el Tribunal Electoral del Distrito Federal para poder ver la parte que le toca en materia procesal y orgánico, pero hoy estamos iniciando formalmente estos trabajos de esta Comisión.

Al ser una mesa de trabajo con un ente autónomo de esta ciudad, no es necesario cumplir con el tema vinculado al quórum legal.

Por ello vamos a dar inicio de forma debida. Ya dimos cuenta de quiénes estamos presentes y pediré Vicepresidente que funja hoy como Secretario y que nos ayude con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Palabras de bienvenida por parte del diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales
- 4.- Palabras por parte del maestro Carlos A. González Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Provisional
- 5.- Palabras de los integrantes de las comisiones, 10 minutos por cada uno
- 6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vicepresidente. El siguiente punto del orden del día es evidentemente las palabras de bienvenidas que ya lo hicimos a manera de introducción hace unos momentos cuando estábamos dando formal inicio.

Huelga decir la importancia que tienen estos trabajos porque después de la reforma política y después del ejercicio arduo que tuvo a bien desahogar al Asamblea Constituyente nos permiten conocer ahora sí con certeza cuáles son los elementos que se deberán e incluir en el nuevo Código Electoral de la Ciudad de México o ver si es prudente y pertinente derivarlo en una ley general y hacer leyes particulares en algunos de los títulos y de los libros que hoy tiene el Código que está vigente.

Hay temas de gran importancia como la llegada de esta nueva figura que son los alcaldes, de esta nueva figura que es la composición de los consejos, de las alcaldías, que tienen una composición muy clara, que va a ser derivado evidentemente del nivel poblacional y por excepción en este año que inicia electoral en próximas fechas para el ejercicio electoral 2017-2018, tendrá a bien solamente atender en todas las entidades solamente 10 concejales y después en el 21 podrá ampliarse derivado de los niveles poblaciones de 10, 12 ó 15.

Esta es una nueva figura que es muy importante, que al momento de que armonicemos le demos certeza al método de selección, pero también al método de entrega de concejales por la vía plurinominal. Hay varias visiones, hay varias opiniones al respecto que obviamente lo que tenemos qué hacer es prever una regla de manera abstracta para poder englobar todas las visiones que al respecto se tienen.

También nos estamos enfrentando a una nueva realidad con el tema vinculado con el Congreso de la Ciudad de México que tendrá que disminuir el Instituto Nacional Electoral, 7 distritos electorales, con lo cual nos cambia también toda la geografía política de la Ciudad de México.

Sabemos que el Instituto ya cumplió con el mandato del Transitorio de la Constitución, en el que le pide haga las gestiones pertinentes para poder ante el Instituto Nacional obtener la nueva cartografía de la Ciudad de México, es un oficio que mandaron desde la semana pasada al Instituto Nacional Electoral, ahora está en la cancha del Instituto.

Traemos desde el punto de vista de la Ley General en materia electoral, la obligación de hacer las modificaciones 90 días antes del inicio del proceso electoral. Por ello, la premura también que debemos tener para que el propio Instituto pueda hacer la división de los nuevos distritos electorales.

También obviamente hay que incluir el tema de los candidatos sin partido, tanto en el tema de los concejales como en el tema vinculado con el Congreso de la Ciudad de México y también en su caso para los candidatos hacia el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y los mismos alcaldes y también hay una figura que habremos de armonizar en este Código vinculada con los candidatos con residencia en el exterior, que ahí también hay temas que en la misma Constitución puede sonar como contrapuestos, porque normalmente para un cargo de elección popular tienes que tener una residencia efectiva, pero también te da la excepción que si eres candidato del exterior, en el extranjero,

solamente con tener tu credencial de elector de la zona donde quieres competir, puedes cumplir con el requisito para poder ser candidateable.

Entonces, probablemente esa es la regla que vamos a mantener. Eso evidentemente también va a ser de los temas que estarán en debate en esta mesa y seguramente también en la mesa de la Reforma Política vinculada con la armonización en materia electoral, que mandató la Comisión de Gobierno, que es una mesa de opinión. Finalmente la mesa dictaminadora es la que nosotros aquí tenemos. Siempre lo trataremos de hacer acompañados de los órganos encargados de los temas electorales, como es el caso del Instituto Electoral, por eso es bien importante la presencia del consejero Carlos González, quien ha mostrado desde un principio especial interés en participar con esta Asamblea Legislativa en el ejercicio de armonización, cosa que reconozco públicamente y cosa que aplaudo, porque finalmente es sin lugar a dudas en beneficio de todos los habitantes de esta ciudad.

Este mismo ejercicio, como ya lo comenté, también lo habremos de llevar con el Tribunal Electoral, que sin lugar a dudas también tendrá algunos elementos de fondo y también de forma que consideren pertinentes aprovechar este momento de modificación en materia electoral para llevarlo a la legislación que regula esta materia.

Como verán, son varios temas, son varios elementos que hay que considerar. También la modificación de los requisitos para poder ser candidato en el tema de los diputados y en el tema de los concejales la reducción de la edad, ya podrán ser diputados y concejales quienes tengan 18 años, eso también es un nuevo incentivo para la participación de los jóvenes que hay que decirlo con todas sus letras, desafortunadamente muchas veces o muchos de ellos están insatisfechos con el ejercicio público de la clase política.

Por ello, con este tipo de herramientas se incentiva a estos jóvenes que tengan la posibilidad también de estar en los lugares de toma de decisión de gran envergadura como es el caso del futuro Congreso de la Ciudad de México y también el tema vinculado con los concejales, que es una nueva realidad, es una nueva figura que servirá como un órgano colegiado para la toma de decisiones en las alcaldías, porque muchas veces lo vimos ahora con los jefes delegacionales a partir de que eran delegados políticos, finalmente tomaban decisiones de forma unilateral, sin escuchar otras voces. Siempre un cuerpo colegiado va a nutrir y va a legitimar las decisiones de gobierno. Entonces, son aciertos que se tienen.

Otro tema importante que debemos de incluir es el tema vinculado con los gobiernos de coalición, el reglamentar muy bien los alcances que tendrán estos gobiernos de coalición, que tienen varias aristas. Una de ellas evidentemente es de carácter electoral, pero también tendrá otras que están vinculadas con el ejercicio del Poder Ejecutivo y también está previsto que pueda haber una figura similar en temas vinculados con el Congreso.

Entonces, son muchas figuras importantes que nos ha entregado el Constitución a esta Ciudad de México y que debemos de armonizar lo antes posible.

Como les comentaba, tenemos 90 días antes del inicio de este proceso electoral 2017-2018 para poder hacer las modificaciones.

Creo que hay voluntad, creo que hay las condiciones dadas en esta Asamblea, una Asamblea plural, pero creo que hay las condiciones para poder cumplir en tiempo y forma y con ello darle certeza a todos los ciudadanos que participarán ejerciendo sus derechos político electorales sea para votar o ser votados en las próximas elecciones.

Dicho lo anterior y habiendo compartido estas reflexiones, también me gustaría cederle el uso de la palabra al consejero maestro Carlos González Martínez, del Instituto Electoral del Distrito Federal, en un futuro de la Ciudad de México, para que haga lo propio.

**EL C. MTRO. CARLOS A. GONZALEZ MARTINEZ.-** Muchas gracias, diputado José Manuel Delgadillo, Presidente de esta Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa.

Gracias al diputado José Manuel Ballesteros, Vicepresidente de la misma; al diputado Raúl Flores Integrante y desde luego al diputado José Alfonso Suárez del Real, que déjeme decirlo, me distingue particularmente con su presencia porque preside un grupo de trabajo de esta Asamblea de Alcaldías, que se vuelve uno de los puntos torales de la reforma electoral, yo diría de la reforma política de la ciudad, implícita en al nueva Constitución.

Muchas gracias por su presencia.

A todas y todos ustedes desde luego por su interés y compañía.

Voy a compartir algunas ideas en nombre de mis colegas consejeras y consejeros y desde luego en nombre de mi consejero Presidente Mario Velázquez, que transmite un saludo muy particular, muy afectuoso a todas y todos ustedes.

Celebro también que me permitan acompañarlos aquí a Jesús Medina, Director del Área Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto, Marco Antonio, Jefe de Departamento de esa propia unidad, a los colegas de las oficinas de los consejeros y consejeras, asesores y asesoras, Rodián Rangel, Iván Gallegos, Adrián Molina y a las compañeras de oficina y destaco la presencia de Zuly Feria, representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General y de René Cervera, representante del Partido Humanista, querido amigo, que me ofrece también el honor de acompañarnos.

Lo primero que quiero decir en nombre de mis colegas que me pidieron asistir en su representación esta tarde, es que saludamos, reconocemos y felicitamos la iniciativa del diputado José Manuel Delgadillo de abrir este espacio de interlocución de manera inmediata digamos a la publicación de la Constitución de la Ciudad de México.

Ya lo señaló él mucho mejor de lo que yo podría hacerlo. Yo sólo reitero en efecto el penúltimo párrafo de la fracción III del artículo 105 de nuestra Constitución General, establece que no pueden hacerse modificaciones a las normas electorales 90 días antes de que inicien los procesos y el proceso próximo inicia la primera semana de septiembre, por lo tanto tendríamos hasta la primera semana de junio como plazo final, pero preferentemente la última de mayo para que la normativa electoral, déjenme llamarla de esta manera, esté debidamente publicada y vigente.

Digo normativa porque no necesariamente es un solo Código, Podría ser un Código Electoral comprensivo como todo Código, acompañado quizá de una Ley Procesal electoral o Ley de Justicia electoral que incluya los medios de impugnación en materia electoral, quizá una Ley Orgánica del Tribunal Electoral, ahora realmente adscrito al Poder Judicial de la ciudad y quizá también una Ley Orgánica del propio Instituto Electoral. Es decir estaríamos hablando al menos de dos, quizá, eso desde luego está en la soberanía de ustedes, pero lo planteo como parte de las reflexiones que hemos hecho en el Instituto, de la posibilidad que no sea un solo Código. Por eso me refiero a una normativa secundaria.

¿Qué necesita esa normativa, respetuosamente qué nos permitiríamos sugerir a esta Soberanía para trabajar hacia la legislación secundaria y qué ofrecemos? Lo digo en una nuez y luego si me permite, diputado Delgadillo, desgranando un poco la mazorca de los temas.

Creemos desde luego que la Asamblea Legislativa está mandatada u obligada quizá a leer la Constitución desde luego para este proceso de legislación secundaria que incluye desde luego la armonización no sólo del Código Electoral sino de muchas otras leyes, pero también una buena batería de temas que requieren de creación legislativa. Ya lo señaló el diputado Delegadillo y yo insisto en ello, parte de la cereza del pastel está en cómo se va a crear legislación para la elección de los concejales y las concejales en las nuevas alcaldías, y ahora me referiré por qué pensamos que es estratégico este tema.

Luego, como digo yo, la actualización de algunos conceptos, por ejemplo lo que ahora se llaman candidaturas independientes, tendrán que ser candidaturas sin partido. Tienen nuevas características desde luego, pero supone digamos una adecuación del texto actual a partir de la lectura de la Constitución.

Creación y armonización son digamos dos puertos de llegada, leyendo la Constitución, pero hay que leer también como lo ha hecho ya esta Asamblea, la reforma constitucional del 14. Por ejemplo, hay una serie de derivaciones de esa reforma que no necesariamente están vinculadas con la nueva Constitución, pero es necesario que se legisle, me refiero a la creación del Sistema Nacional Electoral, por ejemplo, que requiere de la actualización de algunos conceptos, preceptos y disposiciones del Código actual para homologarlo a la reforma constitucional.

Pongo un ejemplo sensible, sé que estoy entre colegas y amigos y puedo señalarlo con toda libertad, pero por ejemplo la designación del titular de la unidad técnica de fiscalización, que era antes una atribución o es una atribución de esta Soberanía en el Código todavía vigente, pero conforme a la reforma constitucional y sus distintas deliberaciones normativas y reglamentarias es ya una atribución de nuestro Instituto.

Se tiene que armonizar, como fue de que ustedes decidan en ejercicio de soberanía y poder legislativo que ejercen, cómo se armoniza esta circunstancia, pero lo cierto es que se debe armonizar. Pongo un ejemplo de los asuntos trascendentes que aún sin constitución es necesario también incluir.

Finalmente en esta lógica, una serie también de disposiciones ahora nacionales que ha emitido la autoridad investida constitucionalmente con esta facultad que es el INE y que nos obligan a los institutos locales, por ejemplo, el Reglamento Nacional de Elecciones que aprobó el INE hace escasas semanas y que contiene asuntos yo creo que bastante controversiales, pero asuntos que obligan a establecer una normativa. Por ejemplo, los

criterios mediante los cuales nuestro Instituto debe proceder para designar a las autoridades de la propia institución, los procedimientos para designar a los consejeros, consejeras distritales y otros más que suponen, insisto, cotejarse y armonizarse, que dialogue adecuadamente con la normativa local.

Entonces, Constitución, reforma del 14 y leyes y normativa del Sistema Nacional Electoral tendrían qué ser un trípode en el cual se asiente el trabajo legislativo, sin que eso desde luego limite la iniciativa y facultad legislativa de esta Soberanía.

Ese sería el cuarto punto, todos aquellos asuntos que en el ejercicio de este Poder Legislativo la Asamblea resuelva incorporar y en el que nosotros, si así lo consideran conveniente, estamos y mi presencia aquí da muestra de ello, más que interesados o muy interesados en ofrecer la colaboración del Instituto.

¿En qué se basa esa colaboración institucional antes de ir a los temas? Desde luego en el conocimiento, en las propuestas que las y los consejeros, el consejero Presidente desde luego dirigiéndonos, podamos ofrecer a esta Comisión en su carácter dictaminador, si fuera el caso al grupo de trabajo que instaló la Comisión para la Reforma Política, el propio pleno, en fin, los órganos del Gobierno y deliberación que establezca esta Asamblea, creo yo, desde luego gravitando a esta Comisión, porque ésta es la Comisión que dictamina, ésta es la Comisión permanente, ésta es la Comisión eje de todo el trabajo en los temas de asuntos político electorales de la Asamblea, independientemente de las otras instancias o procedimientos que se dispongan y ante los cuales desde luego estamos dispuestos.

¿Qué ofrecemos entonces esta colaboración de los consejeros? Ofrecemos también la experiencia más que probada, más que calificada de los órganos directivos y técnicos. Si se va a discutir un asunto de cómo delimitar las circunscripciones para la elección de los concejales, nosotros tenemos toda un área de expertas y expertos que se han dedicado durante años, algunos de ellos décadas, a eso, a configurar marcos geográficos para la participación ciudadana.

Entonces, ahí están nuestros técnicos, son los mejores técnicos de la ciudad y probablemente del país y están en espera, diputado Delgadillo, de las instrucciones que ustedes giren en el sentido de cómo y qué asuntos conversamos.

También lo quiero subrayar, no porque lo diga al último es menos importante, está el talento, la experiencia en campo, la sensibilidad de las y los representantes de los



partidos políticos en el consejo general. Ellas y ellos tienen una vastísima experiencia, probada, conocedora del campo real, me refiero al campo de la contienda política en el que habitan y se desempeñan y yo creo que también ellos y ellas tendrían una voz y un planteamiento, varios planteamientos asertivos que pudiesen ser tomados en cuenta. Me atrevo a sugerir por tanto que así como veo tres pies para leer la reforma o la legislación secundaria, hay también tres pies para el apoyo del Instituto en sus consejeros, en su cuerpo técnico y ejecutivo y en las representaciones de los partidos políticos.

Entonces, primera idea, saludamos esta iniciativa, nos sumamos decididamente a ella, proponemos esta visión de tres aspectos más los temas que la soberanía de esta Asamblea decida establecer y el apoyo del Instituto en estos tres niveles.

Quiero comentar, diputados, que estamos nosotros ya trabajando con todo ímpeto en el Instituto para generar lo que podríamos llamar un compendio de planteamientos y propuestas respecto de las legislaciones secundarias en materia de procesos electorales desde luego, pero también en las otras materias que son de nuestra competencia y señalo particularmente las que tienen qué ver con la Ley de Participación Ciudadana.

Hay varios temas en la Constitución que son electorales, pero también de participación ciudadana o viceversa.

Como ustedes saben, la Constitución ahora define un conjunto de mecanismos, de democracia representativa directa y participativa justo para ponerlo en manos de las personas y las comunidades y genera un nuevo clima y un nuevo procedimiento institucional, yo diría incluso cultural, de relación entre gobernantes y gobernados.

Hay varios temas que debiesen estar en la legislación electoral porque van a ser atribuciones del nuevo Instituto Electoral de la Ciudad de México que tienen qué ver con participación ciudadana.

Entonces, yo sugiero también muy respetuosamente ver el árbol de la reforma electoral en el bosque de la reforma constitucional y verlo interconectado, porque otra vez el tema de los alcaldes, alcaldesas y concejales deberá estar en la normativa electoral, pero tiene qué dialogar con la Ley de Alcaldías. En fin, todo está interconectado y es preciso tener esa visión.

El artículo Primero Transitorio de la Constitución señala que la Constitución entrará en vigor en tres momentos distintos. El último de ellos el pleno es el 17 de septiembre del 18,

cuando se instala el Congreso de la Ciudad y posteriormente los órganos de gobierno que prevé la Constitución.

Otro momento es a finales de este año, 31 de diciembre, donde la Asamblea Legislativa tiene el mandato de publicar como fecha límite las 4 leyes restantes constitucionales, las orgánicas de los tres poderes y la de alcaldías y la electoral en junio. Ese es el otro plazo. No lo dice, yo no soy abogado, pero sé que los abogados dicen que hay que leer norma de manera gramatical, integral y sistemática y de ahí la corrección que me hace muy oportunamente el diputado Delgadillo, en junio la Ley Electoral, pero todas las bases constitucionales en materia electoral están vigentes ahorita, ya están vigentes. Entraron en vigencia el 6 de febrero, así es que el tiempo apremia. Tenemos tres semanas y media para que esté vigente la ley electoral o las leyes.

Ustedes me corregirán, porque no voy a venir a explicarles el proceso legislativo, pero tiene que publicarse, tiene que darse un tiempo para que la conozca y en su caso observe el Gobierno de la Ciudad, se tiene que aprobar en el pleno. En términos de los procedimientos usuales, tendrá que aprobarlo el pleno, tendrá que dictaminarlo esta Comisión, tendrá que conocerlo la Comisión de Gobierno, en fin, todo el proceso que no es sencillo, que es más bien muy complejo y lo es además porque la cantidad de asuntos que tienen que resolverse, legislarse, reglamentarse, son muchos.

Ya señalé, por eso no me voy a extender más, el diputado Delegadillo, algunos temas torales, pero quiero llamar la atención sobre algunos que usted ya señaló y algunos otros más.

Primero sobre el régimen electoral propiamente dicho. La Constitución transforma además de manera yo creo que radical, no sólo la integración de la Asamblea sino el concepto de representación política en la Ciudad y hace que de manera única en la República un Congreso integrado de manera sui generis, especial.

Primero, la misma cantidad de diputados plurinominales que de mayoría relativa. Independientemente del debate político, de doctrina que se pueda tener, esa es la disposición y hay que adecuar los términos de la designación, de la conformación de la representación proporcional a esta nueva circunstancia y también el marco de los diputados, diputadas electas por representación proporcional.

Pasar de 40 a 33 Distritos es un asunto que tiene varias capas de tratamiento. El primero pues eso hay que hacer ahora 33 en lugar de 40 y eso es una atribución del INE y un

Transitorio de la Constitución nos convoca a que hablemos con el INE y le solicitemos esto. Lo hicimos de manera inmediata, quiero informar a esta Comisión que yo participé en una reunión con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y otros colegas el día de ayer, para ver los avances, el Instituto Nacional Electoral tiene un procedimiento ya establecido en acuerdos diversos sobre cómo proceder a la redistribución, se va a aplicar, era muy importante hacerles ver pues que no pueden tardarse más de mayo porque tendría que estar de alguna manera previsto o reflejado en la legislación qué Distritos son, dónde están y ellos nos aseguran que está la capacidad instalada para que el INE en este tiempo produzca o más bien determine la configuración de los nuevos 33 Distritos Electorales.

En ese proceso el INE tiene previsto y deberá abrir el espacio para conocer entre otras voces institucionales autorizadas la de esta Asamblea. Se informará, se convocará, yo insistí en ese punto, y a los partidos políticos para conocer su opinión que en términos de la nueva geografía electoral. No tengo por qué negar que esta es una decisión técnica en principio y al final y siempre técnica de dimensión política. Así que los técnicos tienen que hacer su trabajo y los políticos las políticas deben conocer ese trabajo y a través del profesionalismo con que se haga tener las garantías de que será un ejercicio imparcial y adecuado.

Entonces este es un tema delicado, muy importante, porque como todo se va a tener que hacer bien y rápido.

Para nosotros por lo demás va a implicar un proceso complejo de reestructuración interna. Evidentemente vamos a dejar de tener siete oficinas distritales, tenemos que actuar con prudencia, pero sobre todo con un respeto irrestricto a los derechos laborales de las personas que laboran ahora con nosotros.

Entonces ese trabajo lo hemos empezado, ayer tuvimos, anteayer, mesa de consejeros, lo platicamos. Estamos ya en esa ruta. Entonces el primer tema es el de la distritación. Quiero informarles ya está avanzado, estamos trabajando con mucha solidez con el Instituto Nacional y estamos tomando todas las previsiones internas para que esta adecuación no lastime derechos laborales y no lastime tampoco la capacidad técnica operativa instalada de la Institución. Naturalmente supondrá, eso es lo más probable, no puedo tampoco comprometerlo ni asegurarlo, pero supondrá una disminución de la estructura y en todo caso su asimilación en nuevo esquema de trabajo. ¿Que haga qué?

Pues que nos permita cumplir mejor las nuevas funciones y aquí voy al segundo punto sustantivo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene digamos que las mismas atribuciones que el Instituto Electoral del Distrito Federal, pero tiene nuevos acentos y nuevas responsabilidades, pero nuevos acentos. ¿En qué consisten esos acentos? Consisten en que en el Artículo que define nuestras funciones se establece que organizamos las elecciones y los procesos participativos y que tenemos la obligación de contribuir a la educación cívica y a la construcción de ciudadanía.

Conste que el texto Constitucional, la base distingue entre una cosa y otra, a mí juicio de manera muy afortunada porque en efectos son dos cosas diferentes.

El Instituto ahora tendrá que hacer lo que dice la Constitución de la Ciudad de México pero lo que previó ya también la Constitución en la reforma del 14, la Constitución General, cuando en el Artículo 41 distingue las funciones del Instituto Nacional y de los Locales, y a los Locales nos atribuye la función de la educación cívica y la facultad exclusiva del ejercicio de los instrumentos de participación ciudadana que prevean las legislaciones locales.

Es decir con el INE podremos y debemos compartir distintas funciones electorales, por ejemplo la casilla única, los capacitadores que ahora los contrata y supervisa el Instituto Nacional, pero hay otras que son facultades exclusivas del INE, el padrón por ejemplo, y otras que son exclusivas de la autoridad electoral local, y esas son las de participación ciudadana. Clara y expresamente planteadas en el apartado C numeral 9 del Artículo 41.

Entonces frente a una circunstancia de esta naturaleza consagrada en la Constitución General de la República y frente a la inclusión de al menos dos figuras nuevas de participación ciudadana, la consulta popular y la revocación del mandato y la adecuación de los requisitos para prácticamente todas las demás, nuestro Instituto requiere potenciar y requiere en la Ley tener la potencia para ejercer de mejor manera estos procedimientos.

Ahora, como digo, si los propiamente electorales, pero no sólo. Yo creo, señores diputados, señora diputada, también muy respetuosamente todo lo que digo lo digo muy respetuosamente, que es momento de revisar en las facultades del Instituto los atributos que tiene o no y que debiese tener por ejemplo para garantizar un ejercicio auténtico del presupuesto participativo en la Ciudad, de la conformación de los proyectos, de sus dictámenes, del grado de cumplimiento en su ejecución y del impacto y beneficio colectivo

público de este instrumento que si cumple todas esas condiciones puede ser el instrumento de política pública más importante del país en términos de participación ciudadana como inherente y no solo adyacente al ejercicio de la política pública.

No hay una política pública semejante en el país dotada de más de 800 millones de pesos, simplemente no hay, ni orientada a una población como la nuestra de más de 8 millones de personas. Entonces es electoral, pues sí porque son las facultades del Instituto, pero no solamente es electoral tiene que ver como digo con la participación ciudadana.

Entonces esta parte de lo electoral y la elección, otro tema importante que señala el diputado Delgadillo, ahora la Constitución reconoce a los habitantes de esta ciudad residentes en el extranjero el voto pasivo y el voto activo, es decir pueden votar, pero también ser votados. Desde luego la base constitucional no dice cómo, pero créanme y esto he tenido oportunidad de discutirlo, platicarlo con el diputado Delgadillo, con amplitud, no es un tema menor.

Desde luego los requisitos y la residencia y configurar este ejercicio sin que sea en menoscabo de otros derechos y de otras digamos configuraciones del voto pasivo, del derecho a ser votado. Entonces este es un tema en el que es muy importante poner cuidado en el detalle de cómo va a quedar en la legislación.

Había en el proyecto original ciertas condiciones, por ejemplo para que esto ocurriera ya no están esos detalles en la versión final de la Constitución, pero sí el derecho a ser votado en el extranjero. Entonces vamos a votar concejales en el extranjero, vamos a votar alcaldes en el extranjero, vamos a votar diputados, Jefe de Gobierno en el extranjero, yo sólo hago estas preguntas con el ánimo de llamar la atención sobre este, la necesidad de no restringir desde luego, pero perfeccionar este derecho a extraerlo de la base constitucional y llevarlo a las leyes que correspondan.

La elección de concejales, esta es una de las figuras más importantes, contribuye a la transformación del régimen del gobierno y del sistema político y de representación de la Ciudad, desde los Regentes y los Delegados hasta los alcaldes, alcaldesas y concejales hay una historia de reformas y de cambios políticos que tienen claramente un sentido democratizador. Lo importante aquí me parece, es que la norma establezca una técnica para garantizar la adecuada aplicación de la base constitucional y preserve el espíritu democratizador, que me parece está en el fomento del pluralismo, del reconocimiento del

pluralismo político, la representación plural y el empoderamiento de las comunidades de nuestra Ciudad.

La norma constitucional establece un procedimiento que después matiza los Transitorios para el caso de la elección del 17. En efecto se prevé una integración diferenciada del número de concejales dependiendo de la población, pero el Transitorio vigente establece 10 concejales en esta primera desde luego para ser electos, este es un tema sobre el que yo no quisiera avanzar mucho porque son definiciones que hay que ir construyendo juntos, juntas y juntos y sólo lo planteo.

Tenemos que combinar planilla, tenemos que combinar circunscripciones, tenemos que combinar género, tenemos que combinar edad, tenemos que combinar mayoría relativa y representación proporcional.

¿Cómo se hace eso? Yo tengo una idea personal que estamos construyendo con mis colegas, espero en la próxima semana tener un acuerdo, un consenso de propuesta para no irme por la libre digamos, pero se las presentaremos en el momento en que consideremos, pero esos son los factores que hay que combinar para que los concejos sean en efecto órganos de gobierno y gobernabilidad porque este es otro tema en las alcaldías, el 60 y 40 de mayoría relativa y representación proporcional y permitir una representación ciudadana digamos más territorializadas que las circunscripciones permitan eso, que los concejos no estén integrados por vecinos de una sola parte de la demarcación sino de todas las partes. Creo que ese es el espíritu del Constituyente y creo que eso es lo que hay que preservar en la legislación.

Luego vienen algunos asuntos de género con los que ustedes saben yo milito y que quiero subrayar. Desde luego están la integración paritaria de las candidaturas, no es una novedad, pero hay verdaderos desafíos que podrían, sólo podrían configurar ciertas digamos anomalías en la aplicación de la norma.

Se dispone la integración paritaria del Gobierno de la Ciudad, el que debe integrar la jefa o jefe de gobierno, eso parece que no significa ningún problema, excepto en el caso de los gobiernos de coalición que tendría entonces que ser sancionado por el Congreso, se prevé la integración paritaria de las alcaldías y se prevé la integración paritaria del Congreso. A ver, no de las candidaturas, del Congreso. Establece la integración paritaria del Congreso de la Ciudad de México.

Esto también requiere de un diseño muy cuidadoso para que se preserve este espíritu democratizador sin que se rompa la relación que ya estableció la Suprema Corte y la Sala Superior del Tribunal Electoral de la relación entre el principio democrático de la elección y el principio de género de la equidad o la igualdad.

Otro asunto, se prevé como causal de nulidad de una elección la tipificación de la violencia política de género. A ver, esto es como dice el diputado, bien importante, y este junto con la integración paritaria de los órganos es parte de los contenidos democratizadores de la Constitución de la Ciudad de México. Ya lo hemos dicho, se ha señalado con insistencia en el país y en la ciudad, la violencia es deplorable, inadmisible, es parte de la barbarie y de la incivilización que no queremos en nuestro país, en nuestro régimen social, ni en nada.

La violencia política por tanto es inaceptable en el mundo electoral y de gobierno, pero la violencia política de género es probablemente la expresión más bestial de esta incivilidad.

Si la Ciudad de México logra una legislación, fortalece a las instituciones y fomenta la cultura cívica, la educación cívica de tal forma que esta base constitucional pueda ser no solamente un bonito postulado sino una realidad o por lo menos una realidad en expansión, creo que vamos a dar uno de los pasos más significativos en la consolidación de la visión democrática humanista que tiene la Constitución para nuestra Ciudad.

¿Cómo se define eso? ¿Cómo se tipifica la violencia política de género y cómo se le tipifica como causal de nulidad? Es parte de los trabajos, señor diputado, que me atrevo a sugerir deben estar en la agenda de esta Comisión.

En fin, como ven ustedes, hay una gama de asuntos trascendentes, yo ahora estoy listado, haciendo una lista más o menos general, desde luego no exhaustiva, sobre las que tienen que adecuarse y crearse legislación. Hay otra parte que a mí me parece muy importante también, que establece la necesidad de garantizar la vinculatoriedad entre las plataformas electorales y los planes, proyectos y presupuestos del gobierno.

Aquí estamos obligados por la Constitución a buscar congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, y lo que se puede hacer en términos desde luego de la disponibilidad presupuestaria. ¿Cómo se hace eso? ¿Cómo se garantizar que lo que la plataforma política del partido dice después sea actos y presupuestos de gobierno? ¿Tiene que ver con la elección? Sí, pero tiene que ver con muchas más cosas que la elección.

Toda la legislación sobre el régimen de gobierno, ley orgánica de la administración pública, etcétera, que deberán expedir ustedes en diciembre, debe prever como línea transversal esta base constitucional. Es decir que ya me largué, perdonen ustedes, hay cosas que lo apasionan a uno y esta es una de ellas y además celebro compartir esta pasión, esta convicción, esta entrega, con mis queridos amigos diputados, diputada, de esta Comisión, con las comisiones y grupos de trabajo que ha integrado esta Asamblea, y por mi voz expreso el compromiso de la institución de la que me honro de formar parte y nuestra firme convicción por contribuir con ustedes a que esta Ciudad sea lo linda, lo democrática, lo justa, lo libertaria que todos queremos y que ahora señala la Constitución.

Muchas gracias diputado por su amabilidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias consejero. Interesantes reflexiones. Como bien usted decía, pues no es un listado de paso a paso de lo que tenemos que observar, sino precisamente son reflexiones derivadas de preocupaciones legítimas que tiene el propio Instituto con respecto al tema de la armonización.

También me gustaría ceder el uso de la palabra a mis compañeros diputados, agradezco y aprovecho también para agradecer la presencia tanto del diputado Raúl Flores como de la diputada Cynthia López Castro, muchas gracias. Es muy interesante que tú estés porque finalmente fuiste Constituyente y podrás abundar en lo que muchas veces decimos el *espíritu del Constituyente*, pues tú nos podrás decir de viva voz cuál era y qué era lo que estaban pensando en ese órgano constituyente.

Quisiera yo, si ustedes me lo permiten diputados, ceder el uso de la palabra de forma discrecional, si es que todos quieren participar, yo iba primero originalmente pensaba pedir quien quería participar, pero si ustedes me permiten pudiera ser yo, pudiera dar el uso de la voz de forma discrecional y pues obviamente la caballerosidad me obliga y la convicción a primero ceder el uso de la palabra a la diputada Cynthia López Castro.

**LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.-** Muchas gracias diputado. Te agradezco mucho la cortesía.

Para mí es un verdadero honor y placer estar aquí en esta Comisión. Felicito al diputado Delgadillo por el gran trabajo que estás haciendo. Creo que en la medida en que estemos más organizados vamos a poder corresponder a los capitalinos en tiempo y forma con estas leyes secundarias que nos corresponden.



Yo digo que sí en el Constituyente pues fue un tema honorífico, con tiempos muy forzados y aún así salió, pues aquí en la Asamblea que a todos nos pagan para servir, que tenemos oficinas, que tenemos equipo, que tenemos asesores, pues sería vergonzoso que no lo pudiéramos lograr.

Entonces yo felicito al diputado por esta gran conducción y bueno por sumarme a estos trabajos y es un placer porque el haber estado cuatro meses y medio trabajando en la Constitución de la Ciudad de México pues y tener el privilegio de colaborar en las leyes secundarias, pues yo lo llamaría este privilegio de seguir con este hilo conductor que muchas veces pues nos inspiró a ponerlo en la Constitución. Ya no nos dio el ponerlo a detalle, es más luchábamos por no poner más detalles para que sea el trabajo de las leyes reglamentarias. Entonces pues es para mí un placer estar aquí.

Consejero, bueno pues el Instituto ha hecho un magnífico papel. En el Constituyente hicimos un gran trabajo con ustedes, entonces bueno pues es un gusto que estés aquí. Creo que hay mucha tarea.

Lo importante es poder pensar. Yo propongo que se haga un proyecto inicial. No podemos empezar de la nada ni podemos empezar a divagar en uno, en otro. Me parece, un poco de lo que viví y aprendí de los errores y de los aciertos del constituyente es que bueno hicimos una cirugía mayor para un proyecto del Jefe de Gobierno, ya había un proyecto, ya había una base de la cual pues partir para pues recortar, quitar, poner, discutir, votar, pero me parece importantísimo que podamos hacer un pre proyecto o un proyecto inicial con ustedes para que sobre ese nos estemos basando, si no va a ser muy complicado no tener ese hilo conductor.

Me parece fundamental, yo participé como Secretaria de la Comisión de Alcaldías y bueno el tema de los concejales fue muy complicado porque por una parte había un deseo de un diseño, pero por otra parte el 122 pues era muy específico y muy claro de lo que había que hacer.

Cuando la asociación civil de tu constituyente que fue quien planteó esto de las circunscripciones tomando el modelo de Nayarit, sí solamente que en Nayarit no aplica el 60-40, sino que hay una competencia entre ellos. Entonces al final nos quedamos en la Ciudad de México con un modelo sui géneris, sí con 60-40, pero también con circunscripciones.

Nos parece fundamental hacer una división responsable. Nosotros pusimos que en una parte de alcaldías que se deberá de respetar las colonias, los pueblos y barrios originarios. No podemos hacer una división que corte las colonias porque automáticamente quita esa representación.

A mí me parece fundamental esa parte porque nosotros lo pensábamos. Está muy bien porque van a representar, primero hay un vacío porque no se puso ahí el tema de la residencia. Entonces sí somos más rigurosos para la residencia del Jefe de Gobierno y no somos nada rigurosos para los concejales. Me parece que ese fue un vacío que lo perdimos, lo confieso, en Comisión, pero me parece que es importante reforzar. Si vamos de la mano con que queremos reforzar la residencia en Jefe de Gobierno y alcaldes, necesitamos lo mismo para los concejales.

Otro de los temas porque al principio pues yo fui de las que más me opuse a eso, no porque no quería la representación por colonias, sino porque al final se vuelve sobre representado algunas colonias y subrepresentación de otras.

Por ejemplo, aquí el diputado Suárez del Real, que somos paisanos de la Cuauhtémoc, por ejemplo cómo divides en la Cuauhtémoc, no sé, doy un ejemplo, Tlatelolco, o sea que en una circunscripción sea Tlatelolco, Peralvillo, la Guerrero, la Morelos, Buenavista I y Buenavista 2 y esa es la circunscripción tres. ¿A quién pones de tu lista? Si tu pones al de Tlatelolco, todos los demás no se van a sentir representados. Quién pesa más para encabezar la lista.

Por otra parte, cómo se van a encabezar las listas. Qué colonias vas a poner primero. Debe de haber un criterio muy específico en la ley que nos permita explicarle a los ciudadanos que si Tlatelolco lo encabeza pues es por una razón poblacional histórica, no sé, hay que definir muy bien esos criterios porque si no lo que puede terminar pasando es que va a existir una sobrerrepresentación de colonias y una subrepresentación de otras y pasa lo que en otros municipios, que los concejales siempre los tienen los de las cabeceras municipales y nunca de otras colonias y me voy por ejemplo en el caso de Tlalpan que tiene colonias y pueblos originarios, pues a quién le van a dar más peso, a las colonias o a los pueblos.

Entonces me parece que eso es una gran tarea que nosotros ya no pudimos ser más específicos, pero creo que es importante.

Otro tema, se quedó, quedó, digo me acuerdo de la redacción, cómo órganos ciudadanos y ahí fue un gran debate, el PRI se opuso porque nosotros queríamos que se respetara la figura del comité ciudadano, siendo que ya ha sido la segunda elección, que ustedes ya han llevado las elecciones, que ya es algo legítimo. Entonces a ver, va a haber un comité ciudadano y un órgano ciudadano o lo vamos a homologar, es súper importante como tener esa claridad.

El tema de las cuotas, efectivamente va a cambiar ese rediseño, yo creo que aquí hay una persona que además para el género benefició a unas y no benefició a otras, aquí está mi querida amiga Zuly, que siendo quien tocaba un lugar, bueno pues ahí una mescolanza, benefició a unos, a otros, hubo un criterio de una parte, hubo criterio de otro, y creo que el tema del repechaje ha sido un sufrimiento de todos los diputados que entran en esas últimas listas. Parecería que se trata de relaciones y amigos porque no hay una ley clara en ese sentido.

Necesitamos tener tanta claridad que lo que pasó con nuestra querida amiga Zuly no se vuelva a repetir o con Dunia, claro que no se repita, sino que sea claridad, como bien lo decías consejero.

En el tema de las cuotas, digo y hablo en general nada más de tener claridad, el tema de cómo se va las circunscripciones, los concejales, tener muy claro las funciones del concejo, me parece muy importante que tengamos la claridad sobre lo que va a poder el concejo y cómo otra de las cosas que no lo mencionó consejero, pero fue una lucha que hicimos, que esperamos replicar.

A ver, los diputados, los independientes no pueden estar en una lista plurinominal, porque el que tú seas independiente por Milpa Alta, yo independiente por Tlalpan y él independiente, bueno si somos independientes no es un paquete. Nos costó muchísimo trabajo bajarlo al final, pero nos parece que las personas que busquen un cargo de independiente no puede haber listas plurinominales, porque para eso están los partidos políticos y no vamos a impulsar que los independientes se conviertan en uno solo, en una sola bolsa, porque se supone que son independientes. Eso nos parece fundamental para este trabajo electoral, no es oponernos a los independientes, es solamente dar pues el peso justo de este tema. Alcanzamos a quitarlo, pero sí valdría la pena pues poder comentar ese tipo de temas.

Vienen más casos, por ejemplo, toda la composición, repito las cuotas, pues viene no nada más el género, un logro que tuvimos en el Constituyente fue que además siendo la tercera parte de la población menores a 29 años, pues ahora por mandato constitucional se obliga a que por lo menos una persona de la lista sea menor a 29 años. Entonces bueno pues habrá que juntar toda esa composición de cuotas para la lista de concejales.

Me parece que tenemos un gran reto, creo que estamos a muy buen tiempo. Insisto que debe de haber un pre proyecto para que no nos sentemos a imaginar o a pensar cómo quisiéramos que quedara, sino que nos vayamos sobre un proyecto que si bien podrá tener algunas lagunas pues vayamos construyendo con la gente, que muchos nos acompañan hoy, que tienen un expertise no nada más jurídico sino electoral para combatir todos estos vacíos de la ley y bueno pues enfrentamos una elección, estamos digo no es el tiempo específico, pero pues a menos de un año seis meses o un año ocho meses de tener la siguiente elección va a ser una composición totalmente distinta y no podemos tener errores en nuestra ley secundaria.

En la Constitución buscamos hasta el final tratar de consensuar y que no va a pasar ahí alguna locura, pero bueno tratemos de que las letras chiquitas estén muy bien definidas.

Por otro lado, bueno por ejemplo los concejales, tú lo mencionabas consejero, que primero el proyecto del Jefe de Gobierno tenía originalmente que iban a ser diez, todos para 2018, que así quedó y después 10,13 y 15. Cuando nosotros nos pusimos a desmenuzar nos dimos cuenta que no daba el 60-40 con el número 12, con el número 15 y tuvimos que ponerlo en 12 y 14 para que pudiera funcionar.

Entonces busquemos nada más adecuar eso para ver cómo se va a hacer esa repartición y que más allá de una repartición política, pues que realmente le demos representatividad a los capitalinos, al número de población no es lo mismo Iztapalapa que Milpa Alta, sin embargo pues tenemos que tener ahora sí que con lupa ver esos detalles.

Yo celebro mucho hacer esta mesa. Te felicito, diputado coordinador de estos trabajos, y bueno estamos listos para ponernos a trabajar en conjunto con ustedes para hacer una ley que como tú bien lo dijiste, que tenga claridad y entre más clara esté creo que nos acercamos un poco a esta perfección jurídica que uno busca como legislador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Al final haré yo mis consideraciones de estos trabajos si ustedes me lo permiten, insisto, en el orden discrecional me gustaría también escuchar la opinión del diputado José Manuel Ballesteros en esta materia.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Gracias, Presidente.

Por supuesto que creo que vamos a sacar una ley de consenso y eso será en todo momento. Yo quisiera plantearte, amigo diputado, que pudiéramos desde la Comisión de Asuntos Político Electorales que a final de cuentas la iniciativa o las iniciativas que se presenten para la materia electoral de las diferentes instancias pues van a caer a esta Comisión de Asuntos Político Electorales, que podamos tener una ruta y me atrevo a decir, que podamos en esta comisión aprobar un calendario para que todas las y los diputados puedan tener la certeza de los tiempos que creo que es muy importante y que en todo momento busquemos el tema de consenso.

Aquí yo quisiera resaltar que dé la certeza y la confianza a los ciudadanos de la Ciudad de México para tener procesos electorales transparentes y aquí hago un paréntesis, creo que en materia electoral ha habido muchos avances y tenemos muchas herramientas actuales que son de toda la confianza y hablo del servicio profesional electoral.

Ya nos decía el Consejero Carlos, el tema de los compañeros que han estado manejando el tema de la cartografía, de los padrones electorales, es decir, no partimos de un nada, partimos ya de experiencias y de gente muy experimentada en el tema de los procesos electorales. Por supuesto que creo que todo eso lo podemos de alguna forma consensarlo y creo que no habrá ninguna controversia.

Por supuesto que abocarnos al tema de la organización y a los temas que podamos decir que mandata la Constitución en primera instancia y en aquellos temas que proceso, tras proceso llega a ser polémicos.

Ya comentaba mi compañera la diputada Cynthia del tema de cómo dejar perfectamente claro el tema de la representación proporcional, el tema de la propaganda electoral que en este momento la legislación local es muy diferente de lo que sí se puede hacer de la materia nacional.

Creo que son los temas que de alguna forma pueden generar un tema de diferentes visiones con los diferentes grupos parlamentarios, pero pues un servidor, diputado José Manuel Delgadillo, pues de verdad cuenta con todo mi apoyo, con toda mi experiencia para que podamos sacar, primero, una ley electoral a la altura de la Ciudad de México,

que garantice unos procesos transparentes y que en todo momento fomenta diría yo el tema de la participación y lo hablo en todos sus ámbitos.

La verdad es que el presupuesto participativo, coincido con el consejero Carlos en el aspecto que requiere de una mayor supervisión, vigilancia, no sé que estén obligadas las alcaldías a tener en su página de internet el avance de informar, de ver cómo concluyen el tema del presupuesto participativo que es una excelente herramienta, pero que vayamos avanzando en estos temas y que podamos presumir que esta legislación primero recopila todo lo que ha funcionado en esta ciudad en el tema de procesos electorales y que puede ser como muchas leyes, punta de lanza para que a final de cuentas sea una réplica en las demás entidades federativas.

De verdad, diputado, cuenta con mi apoyo; muchas gracias, consejero, por tu presencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Vicepresidente de esta Comisión de Asuntos Político Electorales.

Ahora me gustaría que pudiéramos escuchar las reflexiones del diputado Suárez del Real.

Adelante por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Yo agradezco enormemente la deferencia que permitan que nos expresemos en esta comisión, efectivamente dictaminadora, de uno de los instrumentos sustantivos para hacer realidad el espíritu de la Constitución de la Ciudad de México.

Partamos que sin democracias participativa no hay Constitución de la Ciudad, así de claro creo yo haber percibido lo que mi compañera Cynthia vivió de manera cotidiana en larguísimas horas.

Quiero agradecer muchísimo las reflexiones del maestro Carlos González, retomo tal cual el exhorto a trabajar, instrumentos, normativa general me gusto el término de consenso. Eso me parece que es lo fundamental lo que la ciudadanía nos está requiriendo.

En efecto a nosotros nos inquieta y nos preocupa mucho, ya lo compartió la diputada López Castro, el lunes pasado, la cuestión de la parte electoral no solamente en el transitivo, es decir, esta primera alcaldía con 10 que es un gobierno de coalición real, porque son 6 de la planilla y 4 proveniente de las otras expresiones políticas y me parece que resulta fundamental tener claridad de esa vinculación con estas circunscripciones

transitorias de cara a lo que el Congreso, porque ni siquiera vamos a ser nosotros, es el Congreso, determinará si esta ciudad se mantiene con 16 alcaldías o se van a generar más de conformidad a requisitos muy claros, muy transparentes, muy puntuales que creo que con la experiencia que tiene el equipo técnico, podremos tener esa primera fase de las 6 circunscripciones en que se deberán de dividir las 16 demarcaciones que serán las alcaldías.

Dos. Tocante a la integración de los 4 y a lo que resulte en el futuro, también ver de qué forma será, o sea utilizaremos los esquemas de entidades federativas como Chihuahua, etcétera, en donde es quien juega por el número uno, es solamente para el número uno y en la parte proporcional quien ingresa al concejo, son del 2 en adelante o el número 1 como ocurre en Oaxaca, puede optar por quedarse dentro del propio concejo.

Tres. Les estoy hablando aquí del artículo 53, la integración del gobierno de alcaldías.

Tocante al artículo 56 es riquísimo lo que existe. Primero hay una obligatoriedad de consultar, entonces necesitamos tener muchísima claridad de cuál es el procedimiento de consulta y cómo va a intervenir la institución.

Luego pueblos y barrios, yo me remito directo a la Constitución. En pueblos y barrios resulta de que en el inciso C) de la participación política, el numeral 2 dice a la letra: Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, tienen el derecho a participar en las tomas de decisiones públicas a través de su integración en los órganos consultivos que yo veo, el concejo, es parte de un órgano consultivo y de gobierno.

Entonces hay que tener muchísima claridad y en la parte de los pueblos originarios de qué forma va a intervenir en la institución en las autodeterminaciones de un pueblo o un barrio originario que está contemplando la ley, ¿cómo vamos a acreditar a las comunidades indígenas residentes; qué normas tendremos que concebir para generar la certeza; cuánto tiempo de residencia, etcétera?

También hablamos de la cuestión que tocaste muy puntual de plataforma política que debe de sustentar los programas de gobierno de las planillas candidatas. De esa forma el poder llevar de la mano ese proceso que tú describiste de manera muy puntual.

Algo que también nos inquieta es la división de las demarcaciones de alcaldías en unidades territoriales respetando lo que la diputada constituyente e integrada nuevamente a sus funciones de representante popular ha dicho, sobre no dividir pueblos, colonias, etcétera, los pesos de colonia aquí, ¿las asambleas ciudadanas cómo se van a

conformar; quién va a dar la validez de esa asamblea ciudadana en materia de consulta? Y luego el órgano de la unidad territorial que va a tener 9 integrantes que van a estar en funciones de representación de unidad territorial durante 3 años.

Ahí hay una idea que se quedó por cuestiones netamente constitucionales, pero que muchos de nosotros sí lo vemos desde la función pedagógica de construir ciudadanía.

Podría ser que en este órgano de representación vecinal, los menores de 18 años y mayores de 14 pudieran formar parte de esta organización, pudiese ser que participaran pasiva y activamente, votar y ser votados y de esa manera ir integrando y construyendo ciudadanía, nos parece que es una reflexión que tendríamos que hacer y una salida a lo que a todos nos urge construir ciudadanía y educación cívica, es decir, tomar en cuenta a los chavitos de que puedes formar parte del órgano de unidad territorial y puedes formar parte haciendo también campaña para ser votado, pero tienes que generar también la cuestión de la votación.

Esas son algunas de las reflexiones y agradecer en verdad el apoyo que muchos de ustedes, diputadas y diputados e instituciones, están expresando para sacar adelante un trabajo que como yo digo no veamos ya el pasado, esto es lo que hay, toda Constitución es perfectible, marca los tiempos para perfeccionarla, pero ahorita el compromiso ante la ciudadanía es sacar adelante y de consenso las leyes secundarias que requiere para que no sea papel mojado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Suárez del Real.

Diputado Raúl Flores, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAUL FLORES GARCIA.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, consejero, a esta su casa y también Zuly Feria, también bienvenida y andaba por ahí el constituyente René Cervera.

Decirles que es un tema de la mayor importancia, el sistema electoral es todo y no exagero, de otra forma no estaría Trump ahí con 3 millones de votos populares de menos, pero ese es el secreto de esto.

Entonces si alguien lo soslaya, si alguien lo pone como un tema de trámite, pues creo que haría mal y yo por eso celebro que se estén tomando cartas en el asunto, que el diputado



Delgadillo que conozco su interés en estos temas, pues esté abocado. Además es una serie de novedades, estas que se incorporan para efectivamente poder dar este servicio.

Creo que tenemos que hacer muy acuciosos, está aquí la diputada López Castro que tuvo el privilegio, y qué bueno, diputada, de hacerlo muy decorosamente y muy atinadamente su función en el Constituyente. Y creo que un paso obligado es que quien participó en el Constituyente asesore directamente esto, cuando se habla del espíritu efectivamente es que tenemos pues la posibilidad de tenerlos en este momento a la mano, tan a la mano como aquí a la diputada y también otros compañeros.

Desgraciadamente la Constitución del 17 pues ese fue el drama que finalmente se fueron perdiendo los principios y hoy tenemos esto que es un rostro desfigurado irreconocible de algo que fue un proyecto de nación. Bueno, que este proyecto de ciudadano se desvirtúe y este proyecto de ciudad pues no pierda esa posibilidad de ser un gran equilibrador desde los temas como ya se ha dicho aquí, de género, de acciones afirmativas que tienen que ser muy puntuales, que efectivamente pueda equilibrar el derecho de los pueblos originarios y darles la suficiente participación, también de los jóvenes, creo que hay varias novedades, sobre todo en la elección de los diputados.

A mí particularmente la vida plurinominal no me emociona y eso que yo por azares del destino estoy aquí de plurinominal, pero yo creo que el tema es estar en contacto con el electorado, ganarlo en el territorio y pues eso es el germen de la representación, así tenemos que hacerlo.

Está la otra parte que efectivamente son los concejales, que también su elección entraña mucho de lo que será la posibilidad de viabilidad de las alcaldías. De verdad es de la mayor importancia.

Aquí yo quiero también dejar un tema que tiene que ver con lo electoral y tiene que ver ya después con la propia normativa inherente a las alcaldías, pero que tiene que ver fundamentales dos aspectos, la elegibilidad de quienes van a ser.

Aquí se ha hablado y qué bueno que el consejero Carlos González Martínez pone el tema que es el tema de los que residen en el extranjero. A mí no me preocupa su desconocimiento de los problemas, eso estamos en la época del internet y a lo mejor vivirlo es distinto, pero se entera uno, en fin, lo que me preocupa es el 3 de 3.

Si alguien reside y vive en el extranjero qué va a pasar con sus cuentas de banco, se las vamos a pedir a Trump, por qué va a ser vigilado acuciosamente unos y otros no, es de la

mayor importancia y además sus antecedentes, por qué a uno que se postula no sólo le revisan el 3 de 3, sino que además le pasan el filtro por lo menos, mi partido le pasa el filtro de la PGR ahora, en fin, después de que se van aprendiendo de los golpes, pero ahí qué, a poco sí le vamos a pedir al FBI o en fin, los datos. Entonces son temas de la mayor importancia.

Otro tema del cual aquí sí hay controversia, yo sé que fue heroico lo del Constituyente, además por el tiempo, pero en la misma tesitura, yo creo que la gran oportunidad de las alcaldías y perdón que centre mi discurso en las alcaldías, pero creo que es de la mayor oportunidad, la gran posibilidad de las alcaldías es la transparencia y se los dice quien ha sido dos veces jefe delegacional.

Se va a ensayar un modelo que deja el gobierno unipersonal de lado y viendo el drama del municipio mexicano, que Mauricio Merino ha escrito páginas gloriosas acerca del desastre que puede llegar a ser toda esta oposición de grupos y efectivamente si llega el que encabezó la lista con toda esa revancha y toda esa posibilidad de bloqueo, en fin.

Si se va a volver eso un juego de fútbol americano de líneas defensivas, cuidado, porque de verdad que lanzar un balón a gol eso va a ser un infierno. Creo que la posibilidad está en la transparencia, pero sólo podrá brindar transparencia quien es transparente.

Quiero decir mi punto. Yo escucho y aquí perdón me voy a detener un poco, yo escucho mucho el tema de que sean honorarios, los cargos honorarios, y perdóneme, diputado, es que hay una cosa que a mí me parece brutal.

Desde la izquierda plantearlo honorario, a mí, a mí por lo menos me parece exótico, terrible, demagógico. Por qué, porque en la ciencia política, compañeras y compañeros; señoras y señores, lo honorario es lo censitario.

Justo hablando del vecino del norte, los que integraron el Constituyente de los Estados Unidos, de las que derivó de la unión de las 13 colonias, tenían cuotas censitarias, o tenían esclavos o tierra o finanzas. De ahí surgió el tema y ni Benjamín Franklin ni Washington ni nadie de ellos cobraron.

Efectivamente las concejalías en Inglaterra no cobran, son gente que tiene un wellness en su posibilidad económica, porque es una organización oligárquica, lo honorario es oligárquico, plutocrático.

¿Qué quiere decir esto? Que restringe, ojo y por eso es brutal que la izquierda lo plantea o que se diga que es de izquierda, restringe la participación política, porque eso quiere decir que sólo los que tienen dinero pueden participar en la política o en términos más castizos, el que tiene padrino o el que tiene su narco de confianza o su empresario de confianza porque también los empresarios participan a gusto y ya vimos en el constituyente.

Es tan grave como, para mí, restringirle a las mujeres la participación, por supuesto que esto es todavía de lo más grave, porque son esos detalles que se olvidan o que aunado como esos principios de la austeridad que dices, bueno los gobiernos invierten, pues sí se invierten y que no haya gastos, perdón, en democracia representativa, el gasto es una inversión, no es dispendio eh.

Aquí yo también difiero, perdón, diputada, pero cuando se plantea que haya menos representación, a mí me parece atisbos de autoritarismo. Cuando se plantea que se cierre la participación a los que tienen un caudal o una renta, también me parece terrible.

Si vamos a tener gente transparente en los cabildos, concejales transparentes necesitamos saber de qué viven, porque no va a ser justo que el Alcalde sí lo traigan como perro apaleado, perdón, pero entonces: *¿Oye, y tú de qué vives? No pues yo soy ciudadano, yo honorario.* No pues no, no es.

Nuestra proporción de pobreza en este país aún en esta ciudad, perdón, pero no da para eso, no da para eso. Si ustedes preguntan, digo yo he hecho política toda mi vida, pues sí se busca una forma de vivir, pero lo ideal es que tenga un salario, porque además la Constitución Federal así lo manda, yo no lo estoy inventando ni mucho menos y por algo esas son de las cosas que quedaron todavía del constituyente del 17 porque algo sabían esos señores de lo que era la justicia distributiva y redistributiva todavía, eso todavía no lo atacan, aunque creo que si también estaría en la mira, por qué, porque acredita mucho.

Es muy taquillero decir lo honorario, no bueno que se metan al club Asturiano y que se pongan en la mesa directiva y no cobren, pues eso adelante, o sea yo no tengo ningún problema para lo privado, yo no tengo de verdad ningún problema en lo honorario, por qué, porque eso es parte de la vida cómoda.

Lo otro me parece de verdad muy comprometedor y me parece de verdad que creo que son a veces esas cosas que uno anda diciendo todo el tiempo y como no las dice con un tufo religioso, entonces por qué, porque no. Esas cosas no se dicen así, qué les digo, o

sea habrá que revisar a los clásicos de la política, de la ciencia política, habrá que revisar, sí es una lata y no es taquillero, pues sí no vende: *Oye, van a cobrar, ay pues son unos*, como le dicen a uno, *son unos rateros*. No, no son rateros. Créanme que para las horas que trabaja uno en el día a mí me parece terrible.

Por eso yo les decía esto, el sistema electoral lo es todo, porque define como lo mandó la reforma del 122 el régimen de gobierno, entonces si nos equivocamos pues entonces resulta como había sido la tendencia en este país que vamos a formalizar, el gobierno plutocrático y la forma más dulce y sutil de hacerlo es con argumentos demagógicos que pudieran parecer desde la propia izquierda.

Así nos podríamos ir con los conceptos que están herrados mucho tiempo, pero no voy a abusar del tiempo, sólo en este momento quería poner unos porque ya vamos a tener mucho trabajo en la Comisión, vamos a tener muchas horas para discutirlo, pero sí pongo el punto, el acento en que el principio de la transparencia tiene que ver con la elegibilidad y con las condiciones en las cuales van a desarrollar su trabajo y las características que tendrá alguien para aspirar a un cargo de esta naturaleza.

Es cuanto. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Raúl Flores.

También tomamos nota y consideramos interesante las reflexiones que nos compartieron.

Yo quisiera antes de que pudiéramos hacer un ejercicio para ponerle un método a los trabajos de esta Comisión de Asuntos Político Electorales con respecto a la armonización en materia electoral, quisiera hacer algunos comentarios respecto a señalamientos, primero del consejero y después de mis demás compañeros diputados.

Evidentemente coincido con los elementos aportados por el consejero Carlos González y comparto las preocupaciones que tienen como es el vinculado con el género, el vinculado con la cartografía que se va a dar en la división de las circunscripciones territoriales de las delegaciones.

Qué bueno que el Instituto esté comprometido en esta labor que está mandatada para esta Asamblea, pero qué bueno conocer los documentos elaborados por este órgano que tiene una labor ciento por ciento vinculada con el proceso legislativo.

Como usted bien decía, también de los elementos novedosos e importantes son estas nuevas figuras de participación ciudadana, probablemente lo más relevante es el tema de

la revocación del mandato, que es un tema que había estado por muchos años con una opción para poderse incluir en el derecho positivo de esta Ciudad de México.

Yo estoy seguro que esta figura podrá ser también un ejemplo a nivel federal y que se pueda lograr también, que se adopte la misma en esos ámbitos y obviamente les tomamos la palabra, consejero, hágaselo saber a los demás integrantes y al Presidente del Instituto, sí le pediríamos que nos ayudara compartiendo sus documentos, antes de que inicie el periodo ordinario para poder nosotros primero compartirlo con los demás diputados, no nada más los integrantes de esta Comisión, sino los diputado que estén interesados en esta materia, poder también entregarles el mismo documento y que ellos puedan conocerlo y hacer observaciones.

Con el tema de la diputada Cynthia que también fue constituyente, que es quien nos puede compartir el espíritu viviente del Constituyente recién extinto. La diputada nos comentaba que le gustaría que pudiéramos trabajar con una base.

A mí me gustaría comentarle que nuestra base es el Código, tenemos varias bases, la primera el código vigente y la Ley Procesal Electoral, porque evidentemente no estamos como en su caso, enfrentándonos ante una hoja blanca y poner casi desde el número uno.

Segunda base que tenemos son las disposiciones constitucionales del 2014, la reforma que bien hizo referencia el consejero Carlos González, y pues evidentemente las bases en materia electoral que el constituyente entregó a esta ciudad.

Comparto con usted la, perdón contigo mi querida diputada, es que de repente me gana el formalismo, pero bueno, comparto contigo que desde mi interpretación muy personal, creo que en el apartado vinculado.....

... que el Constituyente entregó a esta ciudad.

Comparto con usted, perdón, contigo, mi querida diputada, que de repente me gana el formalismo, comparto contigo que desde mi interpretación muy personal creo que en el apartado vinculado con la integración de los concejales metieron dos visiones: la primera que tiene que ver con una lista cerrada de candidatos numerada, que pudiese representar

un 60 y un 40, no más del 60, perdón, y evidentemente en vía plurinominal el 40% de los demás integrantes; y la segunda visión el que hubiera una división por circunscripción territorial en el cual cada circunscripción tuviera un número, así fuera identificado, como hoy son los distrito electorales para los candidatos a diputados, y que hubiera una contienda directa entre quienes habitan o quienes son originales desde la concepción, o vecinos, desde la concepción de la propia Constitución, de estas zonas, cosa que si lo analizamos a fondo puede contraponerse, porque si es lista una planilla identificada por número, si hay una división por circunscripción, imagínate que saque más votos, aunque gane globalmente un alcalde de un partido equis, saque más votos un candidato a concejal en una zona, ganando evidentemente su planilla esa zona, aunque, insisto, en números globales gane otro partido, qué va a pasar, ¿vas a meterlo entre el 60%? ¿Va a entrar entre el 40% de los pluris?

Son cosas que, como lo hemos analizado, creo que compartidos, todos los que estamos en esta mesa compartimos esta preocupación, que es el tema de qué va a prevalecer. Evidentemente como bien lo dice el diputado Suárez del Real, es lo que hoy tenemos, ya no podemos hablar de lo que debiera de ser, sino ya tenemos un documento publicado con el cual tenemos que trabajar, pero creo yo, por eso para mí era importante, diputada, que tú nos pudieras compartir cuál era el espíritu al momento de incluir este concepto, más bien este factor del 60-40 y el factor de las circunscripciones territoriales.

También coincido en tu análisis de cómo podrías dividir una delegación, tú ponías el ejemplo de Cuauhtémoc, que evidentemente comparto esa misma inconformidad que pudiese generar, pero también está vinculado con lo que decía el diputado Suárez del Real de los pueblos y de los barrios.

Por ejemplo, en Benito Juárez hay un barrio muy pequeño que se llama Tlacoquemécatl, el pueblo de Tlacoquemécatl, que está inmerso en el seno de la Colonia del Valle, entonces ahí cómo va a participar un originario de ese pueblo de ese barrio, por citar nada más un ejemplo, o un pueblo como el mismo de Mixcoac, que también tiene muchas familias y muchas viviendas nuevas, cómo vas a hacer ahí esa participación. Son temas que obviamente nos preocupan y nos ocupan.

Ya no existe el Constituyente, pero estás tú y otros más, que nos pudieran explicar esta parte porque sí es un tema que puede llevarnos a una falta de certeza, uno de los

principios rectores en materia electoral para el próximo proceso no nada más del 18 sino los que vienen.

Ahora también como bien lo decían, ahorita tenemos 16 demarcaciones territoriales, el próximo Congreso podrá definir si hay más, evidentemente hay un mandato también de la Constitución que no pueden ser menos, pero también nos obliga a que la elección de los concejales sea de 10 por cada demarcación territorial, evidentemente habrá una división que hará el Instituto Electoral, pero después del 18 tendrán que hacer otra, aunque se mantuvieran estas mismas 16 delegaciones, por qué, porque habrá otras que tendrán 12 o tendrán 15 concejales, entonces nuevamente es un tema muy delicado, muy importante.

El tema también de la residencia, que también es un tema que para unos aplica y para otros es más incluyente, creo que esa fue el espíritu del Constituyente, que fuera más incluyente, pero nada más imagínense que puedan existir concejales que nunca hubieran vivido en la Ciudad de México. ¿Por qué? Porque también la calidad de ciudadanos dice que es quien nace o el que es hijo de quien nace en la Ciudad de México.

Así que imagínense un mexicano migrante que tuvo hijos, el hijo obtuvo su credencial de elector, a lo mejor pisó nada más la Ciudad de México en un viaje rápido para obtener su credencial de elector y puede candidatearse, y esta persona nunca ha pisado y ha vivido las necesidades de su comunidad. Entonces, son temas que, insisto, como bien lo señala el diputado Suárez del Real, así está y es a lo que nos tenemos que enfrentar.

En el tema de los plurinominales coincido que pudiese pensarse que los independientes no pueden ocupar una plurinominal, pero recordemos también que la misma Constitución mantuvo este esquema de lista A y lista B, lista del partido y las primeras minorías. Yo creo que los independientes si hay alguno que pueda alcanzar una primera minoría tendría la posibilidad de entrar en la vía plurinominal.

Evidentemente este término de primera minoría es un término que no está contemplado, se llaman plurinominales, nada más son lista A y lista B, entonces creo yo que del otro lado, en la otra lista pues sí, a lo mejor no son ni de la misma ideología, los independientes no los puedes meter en un mismo esquema.

Del diputado Ballesteros coincido que hay que hacer un calendario para los trabajos de esta Comisión, empezamos con este ejercicio con el Instituto Electoral, en breves fechas les compartiremos la invitación que le vamos a hacer al Tribunal Electoral, ahí les haremos una propuesta de calendario, porque si bien es cierto que, como le comentaba a

la diputada Cynthia, tenemos ya bases donde vamos a empezar a trabajar, también es cierto que la intervención de esta Comisión será una vez que nos turnen las primeras propuestas de modificación al Código y a la Ley Procesal o en su caso la generación de una ley general en materia electoral para la Ciudad de México y evidentemente de la Ley Procesal, pero nosotros desde esta Comisión siempre hemos tratado de ir adelantados, por qué, porque finalmente los supuestos están ya contenidos en la Constitución, están en la base constitucional del 2014 y podemos ir trabajando e ir avanzando en algunos temas, como por ejemplo los que tienen que ver con la organización interna del Instituto, la organización interna del Tribunal y hacer reflexiones como la que acabamos de hacer.

Entonces, en breve mi Secretaria Técnica, la licenciada Karla Sosa, les hará llegar a ustedes también, diputados, con mucho gusto, de hecho le pido en este momento a la licenciada que invite, haga la invitación a través de los coordinadores parlamentarios a todos los diputados para quien quiera trabajar y participar en las reflexiones y las reuniones de esta Comisión, así lo pueda hacer.

Obviamente hay más reflexiones, creo que todos coincidimos en varios puntos de lo que nos preocupa de este tema. El tema vinculado con si el alcalde, que es la cabeza de una planilla puede ser o no concejal, creo que está muy claro en la Constitución, diputado Suárez del Real, no se considera parte de la numeralia de los que podrán integrar, sé que hay voces que consideran que pudiera ser así, pero según la lectura lisa y llana de los dispositivos contenidos en la Constitución, no es de ese modo.

En el debate de si debe ser honorario o no, cada quien tiene su, concluyo, diputado y le damos una ronda de conclusiones, si ustedes gustan, para que no se considere que es injusta mi asignación discrecional del uso de la palabra, ese es un debate que también en algún momento se dará.

Yo desde mi perspectiva opinión personal, a título de José Manuel Delgadillo, como Presidente de la Comisión, como un ciudadano más de esta capital, yo creo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy clara y señala que a todo trabajo le corresponde una remuneración que debe ser justa, y obviamente creo que si un concejal va a tener una responsabilidad tan importante como ser un órgano deliberativo para la toma de decisiones de las alcaldías, sin lugar a dudas debe de percibir un sueldo.

Si se pensara que fuera honorífico podríamos entrar en algunas consideraciones que pudieran rebasar la estructura de gobierno. ¿Por qué? Hay que tomar en cuenta también



que entre los requisitos para ser concejales te pide que cubras lo mismo que para ser diputado, y para ser diputado te pide que renuncies a algún cargo, si es que lo tienes, también hay mucha opinión del ciudadano de que no exista conflicto de intereses.

Imagínense un concejal honorífico que trabaje por ejemplo en alguna desarrolladora inmobiliaria, obviamente los intereses de esa empresa inmobiliaria estarían inmersos de forma directa en las decisiones de los concejales; o todavía peor, porque aunque el Jefe de Gobierno, lo digo con mucho respeto, niegue que existe el crimen organizado, todos sabemos que existe. Imagínense concejales pagados por el narcotráfico, por ello creo que puede ser un arma de doble filo. Insisto, es mi opinión personal, a título como una inquietud de un ciudadano, no como diputado.

Habiendo dicho eso, me gustaría darles una ronda breve de conclusiones, ahora sí lo daré de acuerdo a la solicitud. Me pidió ya el diputado Suárez del Real, no sé si hay alguien más, la diputada Cynthia, el diputado Ballesteros y al final el diputado Flores.

Adelante diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias.

Creo que iniciamos un debate que es muy interesante, y va por lo siguiente. Bien lo dijiste tú, diputado Flores, la Constitución de 1917 es un rostro desfigurado.

Voy a lo siguiente, leo textual el párrafo cuarto del propio artículo 5° constitucional, que dice: “En cuanto a los servicios públicos sólo podrán ser obligatorios en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los jurados, así como el desempeño de los cargos concejiles”, con “C”. Por eso yo digo, a ver, no pueden ser tratados con el mismo mecanismo que tiene el alcalde, que forma parte de administración pública, es algo que estamos hablando con la diputada Segura, que es experta, entonces tendrá que ser otra la forma de la remuneración, etcétera.

Veíamos algunos ejemplos ya ocurridos en donde se requieren reglas de operación muy, muy claros, las que existan, pero no podemos hablar del rasero de la administración en general porque la propia Constitución dice que en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública, entonces fue la reflexión que hicimos.

Hay una rémora en una fracción IV del artículo 5°, en donde viene claramente que se estipulará una cuestión distinta, que es lo que ocurre, si nos damos cuenta, con los cargos

honoríficos que existen en las comisiones de derechos humanos, etcétera, que se busca la retribución de manera distinta.

Punto número dos, sí también lo hemos hablado con la diputada Segura, evidentemente tendremos que tener la suficiencia presupuestal para tal efecto. No es que estemos enarbolando una bandera tal o cual, sino que nos urgió en este análisis de las comparaciones entre la Constitución, y es concejiles, con C, no concejales ni nada, sino concejiles con C, entonces es rémora de 1917, pero que en este momento impacta porque estamos creando una figura que se asemeja y que además tiene cargos concejiles y con funciones muy particulares, entonces tendrá que ser una forma distinta a la del resto de la administración del propio órgano autónomo de las alcaldías.

Eso es a lo que nos tiene que llevar este debate y discusión, cómo vamos a resolverlo y de qué forma lo vamos a dejar transparente y claro efectivamente para evitar lo que ocurrió, lo recordará también el diputado Flores, la difícil situación con los comités vecinales 94-97, que tenían una compensación y como no hubo reglas de operación en algunos lugares funcionó bien, consejeros ciudadanos, porque era gente honesta, pero en otros lugares fue un drama.

Entonces, cuando nosotros lo proponemos es para el debate porque hay un elemento constitucional federal que está marcando, hay qué hacer una diferencia. Ya habrá el momento de darse cuenta, de repente nos encontramos estas maravillas arqueológicas. Es en ese sentido en que lo expresamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay nadie del Constitución.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** No, ni en la tabla *ouija* me hacen caso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Cynthia, por favor.

**LA C. DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO.-** Nada más celebro esta mesa porque abre el debate a muchísimas cosas que tendremos qué delimitar, toda la parte de separación del cargo si no mal recuerdo, una de las batallas ganadas fue que para competir un cargo por un partido político se tendrá qué renunciar dos años antes a su militancia de otro partido, es decir, con eso estamos obstruyendo los famosos chapulines.

Creo que eso es importante, poder profundizar, tenemos qué poner ahí candados o por ejemplo para ser independiente tendrá qué renunciar al partido previo 2 años antes. Creo que son de las cosas que tendremos qué ir desahogando.

El tema de migrante, quiero decir que sí se eliminó bastante de lo que venía en el proyecto original a como venía, sí a como estaba realmente era una locura. La residencia quedó de 2 años de manera continua y creo que sí vamos a tener una divisionitis aguda porque no nada más vamos a tener las divisiones de los 40 distritos de hoy a los 33. Encima división para 10 concejales todos, buscar el tema de la redistribución federal también será un tema porque los ciudadanos tendrán qué aprenderse su nuevo distrito federal, su nuestro distrito local, su nueva circunscripción dentro de la alcaldía y también hay unidades territoriales, hay asambleas ciudadanas y habrá este tema de unidades territoriales, hay como tres tipos de representación ciudadana que quedó en la Constitución que a mí me pareció una locura, entonces el ciudadano tendrá una confusión tremenda de dónde está parado.

Ya que tendrá 3 años para acoplarse y sabe no nada más su sección electoral sino su circunscripción, y a los 3 años otra divisionitis, que entonces va a ser su alcaldía, ya no es alcaldía porque ahora es la nueva alcaldía donde se dividió Iztapalapa, donde era su concejal ya no lo es porque Iztapalapa tuvo 10 concejales y ahora va a haber 15. Entonces, ya se borró otra vez.

Me parece que ahí les digo fue un error de origen del tema del 122 cuando se hizo la reforma, porque ahí se estipuló que había qué haber 10 para 2018, fue una locura, creo que ahí fue un error garrafal de nuestros legisladores, porque ahí se tuvo qué poner que ó 10 siempre o que se hiciera ya la división, pero vamos a tener una división en 2018 y una división en 2021.

Me parece que esa divisionitis aguda que tendremos qué hacerla lo más pegado a la responsabilidad que se pueda y ese será un trabajo, Consejero, prácticamente de ustedes.

Nosotros pusimos aquí que no se parta ninguna colonia ni un pueblo, pues también cómo se va a lograr así, cómo vamos a respetar la identidad de los capitalinos y a los 3 años volverla a cambiar.

Entonces, a mí me parece central esta parte porque creo que va a haber una confusión muy grande en el tema.

El tema honorífico, mi comentario ya lo platicaremos y lo debatiremos, pero creo que levante la mano aquí quien pueda vivir 3 años sin un sueldo. Yo no puedo, yo vivo de mi sueldo y esos 4 meses y medio de manera honorífica de verdad que creo que fuimos pocos los que nos aventamos. Me parece que ninguna persona en la Ciudad de México, ninguno de nosotros podría vivir 3 años sin un ingreso. Creo que eso se prestaría a corrupciones.

Entonces, van a ser de los temas que vamos a tocar. Yo estoy muy contenta de que aquí podamos desarrollar todo eso y sobre todo lo que sí es que le estamos dando al ciudadano un Congreso mucho más transparente, una alcaldía, un órgano de alcaldías mucho más transparente, mucho más democrático, efectivamente se jugó con dos visiones, cuando yo me oponía a hacer esta división por circunscripción yo decía a ver, no pueden copiar el modelo de Nayarit porque aquí es 60-40; allá compiten uno a uno. Al final no tuvimos los votos suficientes y lo perdimos, pero tratemos de enmendar ese tipo de cosas aquí en esta Comisión.

Felicidades, diputado coordinador, y será un gusto colaborar contigo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Diputado Ballesteros, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Muy rápido.

Le he dado puntual seguimiento a lo que ha salido en las publicaciones con este tema de los concejales, principalmente el día de hoy y yo creo, bien sencilla la solución, si realmente la función y a lo mejor me voy a ver un poco extremista, si la función de los concejales es que vayan una, dos o tres veces al año en unos cuantos momentos, donde a la persona le permita tener un trabajo para obtener sus ingresos, entonces por supuesto que tendrían qué ser honoríficos, pero si lo que se pretende es que realmente haya una vigilancia, una supervisión, una integración y una vigilancia principal del presupuesto donde requiere un tema de tiempo completo, por supuesto que necesitan, y eso lo digo a título personal, de tener un pago, una remuneración.

Aquí coincido con la declaración de MORENA en el aspecto que también hay una gran preocupación por no seguir engordando el capítulo 1000 en las jefaturas delegacionales próximas alcaldías, pero eso de verdad que se arregla muy sencillo. El tema de costos compensados, es decir, en este momento las jefaturas delegacionales tienen entre 200 hasta 350 personal de estructura que bien de esa misma estructura puede obtenerse el

tema del ingreso hacia los concejales, insisto, si lo que pretendemos es que sean de tiempo completo.

Si solamente van unos cuantos momentos como en unos cargos honoríficos, por supuesto que no habría por qué tener un tema de remuneración. Si los queremos de tiempo completo, sí tienen qué tener un pago.

Ese sería mi comentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Gracias, diputado Presidente.

En la misma lógica. Creo que lo que deben mandar son las funciones y si le vamos a dar funciones. Por eso yo hablaba de la transparencia, por eso traté de no hacer frívolo el comentario, yo hablaba de la transparencia porque si como se pretende se aboquen a vigilar la acción del alcalde y yo espero que también a impulsar la administración pública, espero que en la Ley de Alcaldías también se hable del desarrollo que debe tener el modelo de alcaldías y la obligatoriedad de los servicios públicos de contribuir al desarrollo, creo que estaría claro el tipo de funciones y que tendrán qué ser remunerados.

Eso lo dejo ahí y creo que además tiene qué ver con los principios políticos como tema fundacional y por eso apelé a lo que la ciencia política nos señala.

No quisiera dejar de hacer hincapié en lo que ha dicho la diputada López Castro, no sólo en la monstruosidad de que una vez haya más representación, o sea, en una ocasión haya más representación y en otras menos, porque sí es parte de algo que el legislador puede ser arbitrario, sí, pero el quid de ser legislador es poder traducir los anhelos de la colectividad.

Entonces, creo que poder tener una representación suficiente siempre será muy bueno, pero además todavía le pone un grado de dificultad mayor a lo que tendrá qué ser el trabajo del Instituto Electoral del IEDF, porque yo sé lo que manda la Constitución, pero yo creo que aquí todos comemos clavos y escupimos tuercas.

Los que ya hemos estado en los temas de distritación, que nos gustan medio las matemáticas y entonces los componentes de una fórmula que respete trazas de colonias respecto de la densidad poblacional, respecto de lo que llamamos los puntos de vista que no son los mismos, se me fue el concepto que cuando hay puntos ciegos hay accidentes

del terreno que también influyen en la forma matemática que aunque no lo crean, ya lo hemos vivido aquí de eso, es un galimatías.

De verdad tenemos qué ser más que precisos para el tema de la redistribución de las circunscripciones. De verdad es como los establos de los trabajos de Hércules. Sí está fuerte.

Eso es lo interesante de los retos y creo que esta Asamblea Legislativa tiene qué tener esa capacidad de figurar todos estos grandes retos.

Eso sería cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Darle oportunidad también al maestro Carlos González para un cierre.

**EL C. MTRO. CARLOS A. GONZALEZ MARTINEZ.-** Muchas gracias.

De nuevo gracias a todas y todos.

Sólo cierro con tres o cuatro cosas muy puntuales.

Primero, agradecer de nuevo.

Dos, reiterar el ofrecimiento materializado esta tarde de acompañar los trabajos de la Comisión en los tiempos, en los temas, en los ritmos que ustedes dispongan.

Quedamos pendientes del calendario que van a preparar. Me atrevería sugerir que en esta formulación se considere la posibilidad si es eso factible, quizá instalar mesas de trabajo temáticas que vayan desglosando los asuntos para en efecto avanzar sobre una plataforma concreta. Yo puedo comprometerme en nombre de mis colegas a entregar antes del 15 de marzo que entiendo inicia el período ordinario formalmente a esta Comisión un documento con reflexiones, propuestas, quizá dilemas también para tomar decisiones.

Celebro el pluralismo y hasta la cortesía con que esta Comisión inicia estos trabajos rumbo a la nueva legislación. Desde luego la ciudad espera un trabajo de consenso, respetuoso, inteligente y muy responsable en este ejercicio como esta Comisión por lo demás da cuenta que así es y así será.

Entonces, nosotros estamos a la orden, diputados, diputadas, y muy contentos de tener la oportunidad de participar y colaborar con ustedes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con esto damos por terminada esta primera mesa de trabajo agradeciendo a la diputada Cynthia López, al diputado Suárez del Real y a los diputados integrantes de esta Comisión Raúl Flores, José Manuel Ballesteros y particularmente al maestro Carlos González.

Gracias también a todos los asistentes.

